

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DEYANIRA MOSQUERA GOMEZ
Demandado: MANUEL ARNULFO LADINO ROMERO
Radicado: 500013110002-2018-00199-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, Trece (13) de septiembre de dosmil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes se tiene por agregada al expediente el acta de diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230 – 113 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, proveniente de la inspección primera de la ciudad de Villavicencio.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00ffa5ca91c3d9f536c1b5dc5d27eef512b9d5c6088f114011e283f19f272591

Documento generado en 13/09/2022 07:17:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>